

	Fecha: 22/01/18
	Ed. 2
Manual de la calidad	Página 1 de 1
Capítulo 2. Documentación Asociada POLÍTICA DE CALIDAD	

Política de calidad

La dirección de LIEC adquiere el compromiso de desarrollar, implantar y mantener una Sistema de Gestión de la Calidad conforme a las normas UNE-EN ISO/IEC 17025, UNE-EN ISO/IEC 17065 y UNE-EN ISO 9001 con el fin de conseguir los siguientes objetivos generales:

1. Satisfacer las necesidades de la propia entidad LIEC, de sus partes interesadas y de sus clientes en relación al servicio ofrecido por el laboratorio, capacidad técnica y fiabilidad de los resultados de los ensayos y auditorias que lleva a cabo, así como el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y otros requisitos aplicables.
2. Prevenir desviaciones del Sistema de Gestión de Calidad antes de que sucedan estudiando los riesgos y oportunidades de cada uno de los procesos.
3. Obtener el reconocimiento de su competencia técnica para realizar las diferentes actividades según las normas de calidad que las regulen y el alcance definidos para cada uno de ellas.

La política de calidad de LIEC es apropiada al propósito y contexto de la organización y se fundamenta en el compromiso con:

1. Unas buenas prácticas profesionales y la calidad para ofrecer una mejora del servicio prestado a sus clientes y partes interesadas.
2. La Dirección de LIEC apuesta por la mejora continua de la calidad global del servicio que ofrece y que incluye, además del análisis y control de los ensayos físico-químicos y sensoriales (de muestras del sector agroalimentario, aguas continentales, aguas residuales, cierres y botellas), las específicas de la realización de la auditorias de certificación, la atención en el momento de la recepción de las muestras, la rapidez en la respuesta, la resolución de las no conformidades y la adaptación a las continuas nuevas necesidades que requieran las partes interesadas en cualquiera de los ámbitos de trabajo de LIEC.

Todo el personal que participa en las actividades desarrolladas por LIEC debe de estar familiarizado con la documentación del sistema que le afecte y la debe poner en práctica durante el normal desarrollo de su trabajo, según lo descrito en la política de calidad, así como en los procedimientos e instrucciones de trabajo.

Firmado por:



Vicente Sánchez Migallón Sánchez Gil
Representante del Equipo Directivo